

# MONEDAS CORTADAS O

# RESELLADAS

UTILIZADAS EN TERRITORIO PARAGUAYO

---



ASUNCIÓN – PARAGUAY

RAÚL OLAZAR

# Introducción

Mientras más pasa el tiempo se complica consigo la obtención de información numismática paraguaya, los folletos nacieron con la idea de hacerle llegar a los colegas y personas ajenas al mundo todo lo básico relacionado a diferentes temas como así ya lo fueron LA PROCLAMA, PRIMERA MONEDA NACIONAL y PRIMERA MONEDA DE ORO entre otros ya realizados, de este modo incentivar un poco y despertar el interés.

Quise juntar información de trabajos anteriores ya que no hay mucho e ilustrar un poco de que se trataban la MONEDAS CORTADAS Y RESELLADAS UTILIZADAS EN TERRITORIO PARAGUAYO.

*"La reforma del sistema monetario obsoleto que regía desde el siglo pasado, que era considerado como caótico al permitir la coexistencia de más de una moneda corriente circulatoria en el país, el Peso Papel Paraguayo, que tenía una gran devaluación sobre su valor original, hacía que su valor real fuera ínfimo: el peso oro sellado, no era oro ni sellado o emitido. Circulaba el Peso Argentino y tenía el mismo valor cancelatorio que el Peso Paraguayo, al extremo de que las contabilidades de las grandes empresas, muchas cuentas bancarias, el producto de nuestras exportaciones y otros más, se manejaban en esa moneda"*

*(Arturo Rahi).*

## **MONEDAS RESELLADAS o CONTRAMARCADAS**

La primera pregunta siempre suele ser ¿Qué son las monedas reselladas o el porqué de los resellos?

Bien, partiendo de esto podemos decir que las mismas vienen a ser monedas que en algún momento sufrieron una marca post acuñación la cual podría ser por diversos motivos como revalorizar la misma o algún hecho de vandalismo. Hecho que normalmente ocurría en países con inflación o devaluación en la moneda.

El resello es como el mismo nombre lo dice, la acción de volver a marcar o sellar una determinada moneda para darle otro valor a la misma. En algunos casos el sello era impuesto debido al cambio de reinado de turno, el sello debía de darle un nuevo valor a la moneda ya sea disminuyéndolo o aumentando el mismo.

En algunos casos eran denominados resellos de emergencia lo cual se realizaba para suplir la falta de moneda circulante, existen resellos de tinte político que como el nombre lo dice eran solo con ese fin, estos últimos normalmente ya eran realizados sobre monedas de menor valor.

En el Paraguay mucho antes de desatarse la Guerra contra la Triple Alianza ya circulaban monedas de oro y plata de otros países, durante el gobierno del Dr. Francia debido a la falta de moneda propia e incluso más adelante durante el gobierno de Don Carlos Antonio López ya existiendo una moneda nacional, circulaban y eran utilizadas monedas ajenas a nuestro país.

Desde aquellos memorables tiempos las monedas extranjeras eran cortadas o fraccionadas y así utilizadas debido a la falta de moneda circulante de menor valor en nuestro país. Este fue uno de los motivos por el cual Don Carlos idealizo el tener nuestra propia moneda nacional para las transacciones económicas.

Los encargados de cortar o fragmentar las monedas en aquella época eran los comerciantes con la finalidad de realizar pagos fraccionados o de menor valor a un Real. Difícilmente el fraccionar las monedas para el pago se realizaba de forma equitativa.

Bajo el Gobierno del GENERAL HIGINIO MORÍNIGO se realizó la reforma monetaria, creándose el Signo Monetario "Guaraní" en 1943. Hasta ese entonces el signo monetario era el Peso, nombre que provenía desde la época de la Guerra de la Triple Alianza, en que el peso argentino estableció su hegemonía, como país dominante, sobre la economía paraguaya y cuya coexistencia con más de una moneda circulando en el país, producía un caos económico que no permitía la estabilización monetaria.

Fue durante la Guerra de la Triple Alianza que los ejércitos aliados cortaban las monedas en 2, 4 y hasta 8 partes y le daban a las mismas distintas terminaciones ya sean

cortes dentados u ondeados esto según los instrumentos que utilizaban para dicha tarea. En otros casos utilizaban punzones para las marcas o bien las marcaban con algún número o letra.

Se llegó a usar un sistema que se utilizó hasta la Guerra de la Triple Alianza: la utilización de monedas de oro y plata cortadas, monedas que se llamaron "MONEDAS DE CAMPAMENTO".

¿Podría decirse que el Paraguay sufrió algún tipo de efecto económico?, pues realmente sí.

Los efectos económicos más notables fueron durante y post Guerra contra la Triple Alianza, el país no solo fue víctima de humillación sino que durante semejante humillación sufrió los saqueos y destrucción de la riqueza pública y privada. Lo que dejó estancado al Paraguay hundido en la pobreza y humillación no solo política, sino económica.

Las personas normalmente se muestran interesadas en saber cuáles fueron las monedas que circularon durante aquella contienda, la verdad es que durante ese período de batalla e incluso finalizada la Guerra se utilizaban o más bien circularon monedas metálicas, papel moneda paraguayos y las monedas como también billetes de Brasil, Argentina, Uruguay, Inglaterra e incluso otros países europeos.

Entre los años 1866 y 1869 circularon fragmentos de moneda de oro y plata de distintas formas y tamaños. Las monedas eran fraccionadas hasta en 8 partes para así contar con lo que podría decirse moneda de menor denominación o lo que comúnmente los paraguayos denominamos "vuelto", las mismas llevaban a veces una inicial y otras una simple cifra. Las monedas de campamento (o monedas cortadas) fueron retiradas de circulación por decreto del 24 de febrero de 1872.

La primera depreciación se vio durante la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), tiempo en que la moneda paraguaya prácticamente perdió su valor. El Peso Papel que fue creado después de 1894 se depreció con respecto al argentino. Paraguay reorganizó su sistema monetario en noviembre de 1943, reemplazando el PESO con el GUARANI, (100 por 1), y eliminando la fuerza legal de la moneda argentina.

El PESO Paraguayo era divisible entre 8 REALES, 12 MEDIOS o 32 CUARTILLOS hasta 1870, divisible entre 100 CENTESIMOS hasta 1881, y divisible entre 10 REALES o 100 CENTAVOS de 1881 a 1944. El GUARANÍ es divisible entre 100 CÉNTIMOS. El Gobierno distribuía los billetes hasta 1943. El BANCO DE LA REPUBLICA fue establecido el 26 de Diciembre de 1907, al cual sucedió el BANCO DEL PARAGUAY el 22 de Febrero de 1936, y el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY en 25 de Marzo de 1952. Cada Banco fue siempre la única entidad emisora en su tiempo.

Para efecto de comparación, en 1863, 51.000 PESOS equivalían a 3.000 ONZAS de ORO (aprox. 91.31 kg).

Cº dentro de un cuadrado-dentado Contramarca estampada en media moneda





Recién en el año 1872 y por Decreto del 24 de febrero fue abolida en nuestro país la circulación de las monedas cortadas. Uno de los motivos que figuraban era "en razón de que acarrearán perjuicios a los obreros y al comercio".

Un Decreto con fecha del 25 de noviembre de 1853, mencionaba que se ordenaba recoger la plata cortada o la que se halle muy gastada y con esto se da prueba de que durante el gobierno de Carlos Antonio López también circulaban las monedas cortadas. Un año después en fecha 18 de febrero de 1854 se volvía a dar autorización para que se ponga en circulación una vez más todo lo recogido en plata cortada y que daba la suma de veinticinco mil pesos.

Todo esto deja muy en claro que la plata cortada en nuestro país tuvo circulación mucho tiempo antes de la Guerra e incluso siguió circulando tiempo después y no solo durante la contienda como lo dieron a entender.

(Fragmento extraído del trabajo del Señor Scala)

*Una de las primeras personas que habla de monedas cortadas utilizadas para el pago a los combatientes durante la guerra, es el coronel León de Palleja, al servicio del ejército paraguayo, quien en su "DIARIO DE GUERRA" apuntaba que eran para ser utilizadas en cambios menores de un peso. En el periódico "LA REGENERACION", del 19 de enero de 1870, se lee un artículo titulado "PLATA CORTADA", que expresa: "Es tal la abundancia de la plata cortada que muchas casas de negocios han resuelto no recibir ya ni un solo real, pues de cuatro reales bolivianos se sacan seis y siete. Nosotros también prevenimos al público que en adelante no recibiremos el pago de las cuentas en la plata cortada que a más de estar arreglada al gusto de los cortadores no puede tener valor en ninguna parte. Esperamos que el gobierno tome alguna medida al respecto".*



Enrique Peña en su trabajo realizado y titulado MONEDAS Y MEDALLAS PARAGUAYAS hablaba acerca de las monedas que fueron fragmentadas, estas en oro y plata y utilizadas por y en los campamentos aliados. Trabajo realizado y publicado en el año 1900.

Durante la Guerra del 70 y debido al completo caos reinante en nuestro país. Llegaron a circular además de nuestras monedas (que eran reselladas con los escudos de Argentina y Brasil) monedas de otros países, especialmente de Brasil e Inglaterra pero también eran utilizadas y fraccionadas monedas de Bolivia y Perú. Se tiene conocimiento de la existencia de un pequeño cuño, con el que fueron remarcadas distintas monedas de otros países que se encontraban circulando en el Paraguay pero a pesar de este hecho aún son muy dudosos los mencionados resellos.



Otros ejemplos de contramarcas las encontramos en el sello paraguayo del león heráldico de 1858 (18 – 58) sobre moneda riojana de 4 soles de 1828 y otro pequeño resello de 1868 (18-68) sobre moneda boliviana de Potosí y sobre 4 Centavos de 1854 de la Confederación Argentina.





**BOLIVIA moneda desenterrada en territorio paraguayo.**



**Moneda de la Confederación Argentina que anteriormente era resellada en territorio paraguayo.**



**Moneda de Bolivia 4 Soles, anteriormente la más cortada y utilizada en territorio paraguayo.**

Moneda estadounidense que también era resellada con el pequeño cuño sello del León, muchas de estas monedas en su mayoría sin resello se siguen desenterrando en suelo paraguayo, lo que nos permite asumir existía una gran cantidad en la época presumiblemente por los extranjeros residentes en el país.





4 Soles Bolivia, así como se mencionaba anteriormente la misma era cortada pero también como se aprecia en imagen otras eran reselladas.





REVERSO

**1** Incuso estampado en un cuarto de moneda triangular, con 2 de los bordes ondeados.

ANVERSO



**1** en alto relieve dentro de un Hexágono, en azur, en un cuarto de moneda.

Los brasileños, a las monedas contramarcadas, las llamaron Balastracas, sean enteras o cortadas. En un catálogo numismático de Santos Leitao & Cía. Ltda., la define así: "BALASTRACAS. Así eran llamadas las monedas de plata hispanoamericanas, enteras o en pedazos, irregulares, contramarcadas por particulares durante la guerra del Paraguay con sellos (carimbos) de 400, 200 y 100 reis" (497).

**200 en media moneda dentada 1858 / 1872**



**100 en cuarto de moneda dentada y triangular 1858 / 1872**



En el Glosario Hispánico de Numismática, de Felipe Mateu y Llopis (498), encontramos lo siguiente: "BALASTRACAS. (Cast-Port) el peso resellado en el Brasil durante la guerra con el Paraguay en 1866-1869, con las marcas de valor 4.00 y su mitad 200 y cuarto 100".

En otros catálogos brasileños, del señor Kurt Prover (499), en el capítulo de contramarcadas, habla también de las BALASTRACAS, pero no dice que se utilizó durante la guerra con el Paraguay, como en los demás catálogos y diccionarios numismáticos, que parecería que únicamente se cortaron y contramarcaron monedas para la guerra, o durante la guerra contra el Paraguay.

En el Diccionario Numismático del Capitán Humberto Burzio, encontramos la definición de BALASTRACAS, que dice lo siguiente: "Palabra de origen portugués usada para designar la moneda de plata hispanoamericana del período hispánico e independiente contramarcada, etc." Da a entender que las monedas de la época colonial que eran contramarcadas, son también llamadas balastracas

Según Pusineri Scala, los brasileros llamaban a las monedas contramarcadas "Balastracas", monedas de plata hispano-americanas enteras o en pedazos con el centro marcado por particulares con sellos de 400, 200 y 100 reis.



República de la Nueva Granada, Bogotá, Vale 8 Reales 1839. La primera es una muestra de la moneda sin el resello del León y a continuación se aprecia la misma ya con el sello, lo cual presume o confirma la circulación en nuestro país.



Para ir finalizando todo esto quisiera tocar el tema de las monedas reselladas o contramarcadas con las siglas D.O. que básicamente significan o corresponden al Departamento Occidental hechas por el ejército argentino en operaciones en la Guerra de la Triple Alianza.

***1874 a 1878 - MONEDAS DE LA OCUPACIÓN - POST GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA - RESELLO ARGENTINO***



Actualmente conocida como Villa Hayes, en aquel entonces Departamento Occidental el cual fue ocupado por el ejército argentino luego de la Guerra de la Triple Alianza. "MONEDA DE OCUPACIÓN"

***MONEDAS DE LA OCUPACIÓN***

***Durante la ocupación del Departamento Occidental - actual Villa Hayes - por el ejército Argentino, tras la Guerra de la Triple Alianza; monedas de CUATRO y DOS CÉNTIMOS paraguayas, del año 1870, fueron reselladas con el escudo argentino de un lado y del otro con las letras D.O. (Departamento Occidental).***

***De fuentes fidedignas se concluye, que dichas monedas circularon durante el Gobierno presidido por el Sr. Juan Bautista Gill (1874-1877). Estas tuvieron curso corriente entre las tropas argentinas, en el Paraguay.***

## DESCRIPCIÓN DE LA MONEDA DE LA OCUPACION

El señor JUAN BAUTISTA GILL AGUÍNAGA, conserva en su colección tres ejemplares de esta moneda. Dos de CUATRO CENTÉSIMOS y una de DOS CENTÉSIMOS.

Tienen las siguientes características: indistintamente estampaban el escudo argentino y el valor, en el anverso o reverso de la moneda. En el anverso de la moneda ya resellada, o sea, no teniendo en cuenta la moneda sin resello, tenemos en bajo relieve el escudo argentino de 23 mm. de alto por 21mm. de ancho.

En el reverso tiene la contramarca de las letras en alto relieve D.O. , que significa DEPARTAMENTO OCCIDENTAL; bajo estas letras, también en alto relieve el valor en número 20 C.

Creemos que uno de los motivos principales del resello escudo-argentino, en la moneda de referencia fue para darle cinco veces mayor al valor escrito de las monedas de Cuatro Centésimos que le pusieron 20 C., y diez veces del valor escrito a las monedas de Dos Centésimos que también llevan la sobrecarga de 20 C.

Además estas monedas, como ya dijimos; eran despreciadas. "parte de nuestro comercio rechaza la moneda de cobre" . Como la mayoría de los comerciantes eran argentinos y brasileños, éstos rechazaban. Ahora bien: los cobres con resello argentino, además de tener más valor, seguramente eran de mayor garantía para los comerciantes.

Es posible que este resello no hubiera sido estampado por las autoridades argentinas, y por lo mismo, tal vez no haya sido un resello legal, pero en cambio sí tuvo su valor comercial y las autoridades permitían su circulación porque la mayor parte de los accionistas de las empresas que proveían a los ejércitos de ocupación y a la población, estaban formadas por las mismas autoridades. De lo contrario, creemos que no habrían permitido estampar el escudo argentino. Así también fueron emitidos billetes de diferentes valores y fechados en Asunción, con los escudos argentino y brasileño, circunstancia de la que nos ocuparemos en otra oportunidad.

Este resello fue estampado en el Departamento Occidental, en el período comprendido entre abril de 1874, cuando pasa al Chaco la comandancia con todo el ejército de ocupación, hasta fines de 1878, fecha en la que se tuvo conocimiento del fallo del presidente Hayes.

Según el señor Gill Aguínaga, se conservan otros ejemplares de esta moneda, en las colecciones de los señores, doctor Ferrari y Mitche, en la República Argentina, y del señor Bisio Domino en el Uruguay.

En el año 1945, con motivo del centenario de la primera moneda de cuño nacional, se realizó una exposición numismática en la que se expusieron estas monedas. En esa oportunidad, el señor Gill Aguínaga se refirió a las mismas, llamándola MONEDA DE LA OCUPACIÓN, dados los antecedentes que tenía. En 1956 por segunda vez fue expuesta esta moneda y el año 1957, en la Revista Nacional de Cultura, año I, número 1 se publicó entre otras fotocopias, la moneda con la descripción " MONEDA DE LA OCUPACIÓN".

# Bibliografía

- LAS MONEDAS QUE CIRCULARON EN EL PARAGUAY DURANTE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Por CARLOS ALBERTO PUSINERI SCALA.
- MONEDAS Y ENSAYOS DEL PARAGUAY Por MIGUEL ÁNGEL PRATT MAYANS TERCERA EDICIÓN 2013.
- RESELLOS EN 8 REALES COLECCIÓN J. A. DE LA FUENTE F AMERICA.
- LA MONEDA DE 1870 Por CARLOS ALBERTO PUSINERI SCALA.
- [WWW.PORTALGUARANI.COM](http://WWW.PORTALGUARANI.COM)